

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN
PÚBLICA**

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N° 4/02

Ref.: Iniciación de cursos en el Centro de Altos Estudios Nacionales (CALEN), para el año lectivo 2002, selección y beneficio de licencia con goce de sueldo al funcionario designado y ratificado por el Consejo Directivo Central, por cada Consejo y por la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente.-

Exp. N° 1-1010/01 L.3

Res. DNEP 2/2002

Fecha : 3/1/2002

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
CIRCULAR N° 4/2002

Por la presente Circular N° 4/2002, se comunica la Resolución del Director Nacional de Educación Pública N° 2/2002, de fecha 3 de enero del 2002, que se transcribe a continuación;

VISTO: Que próximamente el Centro de Altos Estudios Nacionales (CALEN) iniciará los cursos correspondientes al año lectivo 2002.

CONSIDERANDO: 1) Que los funcionarios seleccionados por cada Consejo y por la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente deberán ser ratificados por el Consejo Directivo Central y solo podrá ser un representante por Subsistema.

2) Que aquel funcionario que sea ratificado y designado por este Órgano Rector gozará del beneficio de usufructuar licencia con goce de sueldo en el período en que se dicte el mismo.

ATENTO: a lo expuesto,

EL DIRECTOR NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA, en uso de la atribuciones conferidas por el artículo 15, numeral 4° de la Ley 15.739 de 28 de marzo de 1985,

RESUELVE: 1) Recordar a los distintos Consejos Desconcentrados y a la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente de la ANEP, que el Consejo Directivo Central designará a un representante por cada una de las reparticiones para realizar los cursos del CALEN, a quien se autorizará el uso de licencia con goce de sueldo en el período en que se dicte el mismo.

2) Hacer saber que los funcionarios que concurren y estén por encima del tope establecido, no serán beneficiados con el otorgamiento de licencia con goce de sueldo.

Por la Dirección Nacional de Educación Pública


Dr. Robert SILVA GARCIA
SECRETARIO GENERAL